



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 232 / 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad, proponiendo las designaciones interinas de la Cra. Marianela Inés Marcó y del Cr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco, en sendos cargos de Profesor Ayudante B DS;

Y CONSIDERANDO:

Que las mismas se efectúan en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Lic. José María Las Heras, Esp. María Gabriela Bocco y Cra. Liliana Josefina Veteri, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa la existencia de disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

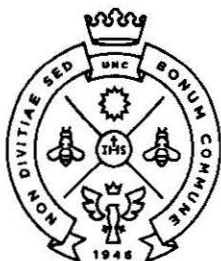
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental, al Cr. Diego Alejandro Rodríguez De Marco (Legajo N° 42343) y a la Cra. Marianela Inés Marcó (DNI N° 36.480.430), en sendos cargos de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), por el término de cuatro meses.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 5º.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nt



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas